

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3300



Fecha de ingreso:11-10-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-11-2022

Folio:2022-3300

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PABLO ALEJANDRO MONTIEL CISNEROS

Domicilio: CIRCUITO INDIGO 15833 FRACC INDIGO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-101-00018-00-0000

Propietario: PABLO ALEJANDRO MONTIEL CISNEROS

Domicilio: NA CIRCUITO INDIGO 15833 COLONIA INDIGO

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	72.00	110.00	28.00	COCHERA	14,144.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.00	110.00	28.00		404.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.00	110.00	28.00		404.12
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	72.00	110.00	28.00		1,414.43
TOTALES			216.00	330.00	84.00		\$ 16,367.01

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-11-2022 12:9:38

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302d0215008e70921f7d06aa4d252b8d55d037e977dd8031490214601d18357760f0h63e7a9687858621698hc4f73d